

CONSIDERANDO

*Que el cantón **QUEVEDO**, de la provincia de Los Ríos, cumple el **SEXAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, se ha constituido en un floreciente y progresista sector de la Región y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, enaltecer y recordar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, que con el denodado esfuerzo de sus hijos, aportan y contribuyen al desarrollo cultural, social y económico del Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

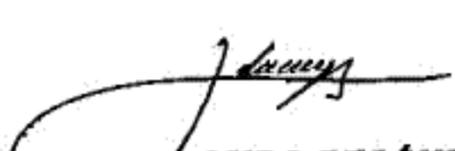
ACUERDA

*Hacer público el reconocimiento y felicitación a las autoridades y a la ciudadanía del cantón **QUEVEDO** al conmemorar su **LXI ANIVERSARIO** de independencia político administrativa.*

*El señor doctor **CARLOS KURE MONTES**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Cantonal con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL